





presentado a esta cartera 3 proyectos , seleccionados y aprobados por la respectiva instancia comunal de seguridad pública de dicho municipio, para ser financiados con cargo al mencionado Fondo, corresponde que éstos sean sancionados mediante la expedición del correspondiente acto administrativo, por lo que vengo en dictar la siguiente

## RESOLUCION

**ARTICULO PRIMERO:** Apruébanse los proyectos seleccionados por la Unidad o Instancia Comunal encargada del tema en la Comuna de Pedro Aguirre Cerda que se individualizan en el artículo siguiente, los que han sido presentados por la Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda serán financiados con recursos del Fondo destinado a apoyar la labor de las municipalidades en materia de seguridad pública.

**ARTICULO SEGUNDO:** Los proyectos que en la cláusula anterior se aprueban son los siguientes:

- |                        |   |
|------------------------|---|
| 1) Código del Proyecto | FAGM- 13121-09-01   |
| Nombre del Proyecto    | Conversando sobre VIF en el marco de la promoción y habilitación de las mujeres de PAC.   |
| Institución Ejecutora  | Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda  |
| Modalidad de Ejecución | Directa   |
| Plazo de ejecución     | 9 meses   |
| Monto Adjudicado       | \$26.198.365.-  |
| Objetivo               | Promover cambios en la construcción de relaciones entre hombres y mujeres desde el enfoque de género, tendientes hacia relaciones igualitarias basadas en la justicia, la paridad, la valoración mutua y el respeto, a través del reforzamiento de actitudes, comportamientos, patrones culturales y formas de convivencia familiar no violentas que favorezcan la construcción de una sociedad democrática, incorporando las realidades locales. |
| 2) Código del Proyecto | FAGM-13121-09-02  |
| Nombre del Proyecto    | Proyecto piloto de acompañamiento, habilitación y asesoría legal para los usuarios de PAC.  |
| Institución Ejecutora  | Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda  |
| Modalidad de Ejecución | 9 meses   |
| Plazo de ejecución     | Directa   |
| Monto Adjudicado       | \$26.198.366.-  |
| Objetivo               | Favorecer la reinserción e integración social de hombres y/o mujeres infractores de ley preferentemente de  |





entre 18 y 40 años de edad, que han cumplido condena, se encuentren en cumplimiento en el medio libre y/o se encuentren acogidos a beneficio intrapenitenciario.

3) Código del Proyecto FAGM- 13121-09-03  
Nombre del Proyecto Recuperando y Habilitando espacios Públicos en Pedro Aguirre Cerda  
Institución Ejecutora Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda  
Modalidad de Ejecución Directa  
Plazo de ejecución 6 meses  
Monto Adjudicado \$26.198.365.-  
Objetivo Reducir las oportunidades para la comisión de delitos de oportunidad y la percepción de temor e inseguridad de las personas mediante la modificación de características socio espaciales en un determinado contexto.

**ARTICULO TERCERO:** Los montos adjudicados a cada proyecto y las respectivas glosas presupuestarias que se aprueban son las siguientes:

1) PRESUPUESTO

Proyecto :

**FAGM-13121-09-01**

ITEM	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Otros Aportes	Total
Gastos en Personal	23.400.000	3.456.000	0	26.856.000
Adquisición de activos no financieros	1.300.000	0	0	1.300.000
Infraestructura	0	0	0	0
Materiales de Uso o consumo	800.000	0	0	800.000
Servicios básicos	48.365	2.011.300	0	2.059.665
Difusión y publicidad	650.000	0	0	650.000
Total	26.198.365	5.467.300	0	31.665.665

2) PRESUPUESTO

Proyecto :

**FAGM-13121-09-02**

ITEM	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Otros Aportes	Total
Gastos en Personal	23.962.500	3.456.000	0	27.418.500
Adquisición de activos no financieros	1.300.000	0	0	1.300.000
Infraestructura	0	0	0	0
Materiales de Uso o consumo	515.865	0	0	515.865
Servicios básicos	20.000	1.951.300	0	1.971.300
Difusión y publicidad	400.000	0	0	400.000
Total	26.198.365	5.407.300	0	31.605.665





3) PRESUPUESTO

Proyecto : **FAGM-13121-09-03**

ITEM	Aporte Ministerio	Aporte Municipal	Otros Aportes	Total
Gastos en Personal	0	4.104.000	0	4.104.000
Adquisición de activos no financieros	0	0	0	0
Infraestructura	24.968.366	0	0	24.968.366
Materiales de Uso o consumo	0	0	0	0
Servicios básicos	0	0	0	0
Difusión y publicidad	1.230.000	0	0	1.230.000
Total	26.198.366	4.104.000	0	30.302.366

**ARTICULO CUARTO:** La Municipalidad Pedro Aguirre Cerda, utilizará los recursos asignados solamente en las glosas e ítems señalados precedentemente.

**ARTICULO QUINTO:** La ejecución de los proyectos "Conversando sobre VIF en el marco de la promoción y habilitación de las mujeres de PAC.", FAGM-13121-09-01, "Proyecto piloto de acompañamiento, habilitación y asesoría legal para los usuarios de PAC.", FAGM-13121-09-02 y "Recuperando y Habilitando espacios Públicos en Pedro Aguirre Cerda", FAGM-13121-09-03 aprobados por esta Resolución deberá iniciarse dentro de los 30 días siguientes de efectuada la transferencia de recursos. El tiempo de ejecución del proyecto "Conversando sobre VIF en el marco de la promoción y habilitación de las mujeres de PAC.", será de 9 meses, para el proyecto "Proyecto piloto de acompañamiento, habilitación y asesoría legal para los usuarios de PAC.", será de 9 meses y para el proyecto "Recuperando y Habilitando espacios Públicos en Pedro Aguirre Cerda", será de 6 meses

**ARTICULO SEXTO:** De la inversión de estos recursos, la municipalidad deberá rendir cuenta en los términos señalados en la Circular N° 759, de 27 de diciembre de 2003, de la Contraloría General de la República. Conforme a dicha circular, los servicios no entregarán nuevos fondos a rendir mientras la persona o institución que debe rendirlos no haya cumplido con la obligación de rendir cuenta de la inversión de los fondos ya concedidos.

**ARTICULO SEPTIMO:** Los recursos necesarios para financiar el gasto que demandará al Ministerio del Interior la ejecución de los proyectos que se aprueban por la presente Resolución, se imputarán al Ítem 05-01-05-33-03-002 del "Programa de Seguridad y Participación Ciudadana" del Presupuesto vigente de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

Los fondos correspondientes serán girados por la División de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior una vez que la presente Resolución se encuentre totalmente tramitada.



**ARTICULO OCTAVO:** Para todos los efectos, se entiende que forman parte integrante de esta Resolución, los proyectos y documentos anexos denominados "Conversando sobre VIF en el marco de la promoción y habilitación de las mujeres de PAC.", FAGM-13121-09-01, "Proyecto piloto de acompañamiento, habilitación y asesoría legal para los usuarios de PAC.", FAGM-13121-09-02 y "Recuperando y Habilitando espacios Públicos en Pedro Aguirre Cerda", FAGM-13121-09-03 y que fijan el contenido íntegro de los proyectos aprobados."

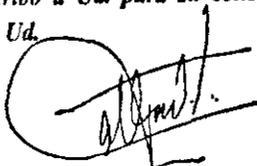
**ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE**



**PAMELA FIGUEROA RUBIO**  
**SUBSECRETARIO DEL INTERIOR (S)**  
**MINISTERIO DEL INTERIOR**



*Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento*  
*Saluda atte. a Ud.*



**OSVALDO GALLARDO SAEZ**  
*Jefe Administración y Finanzas*  
*Ministerio del Interior*